

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-71-AG21, ADQ. DE JUEGOS DE ESTIMULACION PARA PROGRAMA VINCULOS, A TRAVES DE COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 409 /

QUILLECO, MARZO 17 DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 0934 de fecha 03/03/21, correspondiente a DIFECO, **Solicitando ADQ. DE 13 JUEGOS DE MESA SIMON Y 15 JUEGOS DE MESA NAIPES, PARA PROGRAMA VINCULOS 13.**

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-71-AG21, Adquisición mediante Compra de Agil, menor a 30 UTM, en el Portal Chile Compra **DE 13 JUEGOS DE MESA SIMON Y 15 JUEGO DE MESA NAIPES 26 JUEGOS, PARA PROGRAMA VINCULOS 1, a la Empresa PLASTIMAR LTDA, RUT N.º 76.354.051-0 VIÑA DEL MAR, por un monto total de \$ 323.983.- I.V.A. y flete Incluido.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N.º 1140529 PROGRAMA VINCULOS.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



DO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE (S)

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====